

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
INFORME CHILE N°216  
Período: 02/07/06 al 08/07/06  
Santiago – Chile**

1.- El Mercurio - lunes 3 de julio de 2006 – sección noticias nacional

**Gazmuri: Reforma a Justicia Militar se debe debatir en la agenda política y legislativa**

2.- El Mercurio - martes 4 de julio de 2006 – sección noticias nacional

**Expertos coinciden en necesidad de reforma a la Justicia Militar**

3.- El Mercurio - martes 4 de julio de 2006 – sección noticias nacional

**Reunión conjunta de FF.AA. de Chile y Argentina**

4.- Chile descarta compra de satélite a Francia

**El Mercurio - jueves 6 de julio de 2006 – sección noticias nacional**

---

1.- El Mercurio - lunes 3 de julio de 2006 – sección noticias nacional

**Gazmuri: Reforma a Justicia Militar se debe debatir en la agenda política y legislativa**

SANTIAGO.- El Presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, Jaime Gazmuri, señaló que "la eficacia de la reforma a la Justicia Militar depende de "un debate en la agenda política y legislativa".

Indicó que los criterios que deben sustentar las modificaciones de la legislación son la competencia, imparcialidad, independencia y normas sustantivas, contextualizadas en el período de modernización y cambios profundos de la Fuerzas Armadas.

Gazmuri participó como expositor en el seminario "La Reforma a la Justicia Militar Chilena". La actividad, organizada por la Universidad Bernardo O'Higgins, se lleva a cabo en el Hotel Crowne Plaza (Salón Patagonia), ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 136, y continuará el martes 4 de julio entre las 10:00 y las 12:30 horas.

El presidente de la Comisión de Defensa Nacional del Senado precisó que "se requiere una justicia militar específica en tiempos de paz, donde la jurisdicción debe ser solamente para delitos militares ejercidos por militares en servicio activo".

Entre los panelistas, el auditor general del Ejército y profesor de la UBO, Juan Arab, señaló la necesidad de modificar el Código de Justicia Militar "para hacerla más ecuánime, objetiva y veraz, de manera de resaltar lo que precisa la Carta Fundamental, cuando ésta se modificó, en relación a que la Justicia Militar debiera tener su propio código con su competencia específica y perdurable en el tiempo, con el fin de evitar las soluciones parches".

La primera jornada de discusión contó con la presencia de las autoridades de la U. Bernardo O'Higgins, expertos jurídicos e invitados pertenecientes a distintas ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden, como el ex – Comandante en Jefe del Ejército, General (R), Juan Emilio Cheyre; el General (R), Guillermo Garín; Gloria Márquez, Auditor General de Carabineros, entre otros; además de académicos, alumnos y distintos medios de comunicación.

A los nuevos criterios que han estado inspirando las profundas reformas a los procedimientos en otras áreas del derecho, se suma un imperativo en esta materia a partir del fallo condenatorio de Chile de la Corte Interamericana de Derecho Humanos en el denominado "Caso Palamara", donde expresamente se insta a nuestro Estado a reformar su sistema de Justicia Militar, para adecuarlo a las exigencias impuestas por la Convención Interamericana de Derechos Humanos, en particular las del debido proceso.

En este contexto Hugo Llanos, profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad Bernardo O'Higgins, expuso sobre la visión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el sentido de reformar la Justicia Penal Militar teniendo presente que debe afectar a los militares en servicio activo.

Por medio de esta iniciativa la Universidad Bernardo O'Higgins se orienta al servicio de la comunidad nacional en general y jurídica en particular sus esfuerzos en pos de un tratamiento serio y técnico de esta compleja y relevante materia, intentando posicionarse como un referente válido en la discusión futura de la reforma a la judicatura militar, propósito que busca alcanzar aportando también investigaciones especializadas en el tema por medio de su comunidad académica. El Seminario "La Reforma a la Justicia Militar Chilena" se enmarca en un proyecto académico de investigación y extensión en el ámbito del derecho y la justicia, con miras a posicionar a la Universidad Bernardo O'Higgins como un referente en materias de análisis en las áreas de seguridad, defensa y desarrollo.

2.- El Mercurio - martes 4 de julio de 2006 – sección noticias nacional

## Expertos coinciden en necesidad de reforma a la Justicia Militar

SANTIAGO.- Este martes 4 de julio se llevó a cabo la última jornada del seminario "La Reforma a la Justicia Militar Chilena", organizado por la Universidad Bernardo O'Higgins, y que congregó a un importante marco de público en torno a temas relacionados con la estructura orgánica de la Justicia Militar Chilena; el Derecho Penal Militar; las impugnaciones más relevantes al actual sistema de Juzgamiento Militar en Chile y la justicia militar desde el Derecho Comparado.

En la jornada los panelistas entregaron variadas visiones respecto a las aristas y directrices que deben analizarse en pos del proceso de modernización de la legislación procedimental chilena, sin embargo, hubo consenso en necesidad cada vez más evidente de adecuar también nuestro sistema de justicia militar a las exigencias internacionales y constitucionales.

Entre los panelistas estuvo el Auditor General de la Fuerza Aérea y profesor, Renato Nuño quien fue enfático en señalar que el concepto de justicia militar incluye a la Institución de Carabineros. Otro de los oradores fue Sergio Cea, profesor especialista en el tema, que puntualizó que "en el diagnóstico del Derecho Penal Militar se debe tomar como base el ámbito de la aplicación y la calidad de los sujetos civiles", distinguiendo en este último punto los delitos militares y delitos impropiaamente militares.

En el contexto de la reforma indicó que "más que crear, tenemos que ordenar. De un análisis general debieran adecuarse y actualizar figuras penales ya existentes en nuestra legislación". El especialista y profesor, Jorge Mera, sostuvo que el delito militar es un delito especial. "Los civiles deben ser excluidos de la responsabilidad militar, ya que, no infringen delitos militares; aunque éstos pueden ser instigadores de dichos delitos, y pueden responder como partícipes de delitos militares propios", añadió.

En este contexto entregó criterios para avanzar en la tipificación de tales delitos para una futura reforma, que dicen relación con la necesidad de adecuar el Derecho Penal Militar a las exigencias de un Estado de Derecho; también abordó el tema desde el Derecho Comparado, apelando a la experiencia de países que han reflexionado sobre esta situación; y por último, señaló la importancia del aporte técnico de especialistas militares y civiles en la responsabilidad disciplinaria y penal.

"Ya es hora de que el país cuente con un eficiente sistema jurídico militar en el ámbito castrense. Es preciso que los tribunales militares no sean percibidos como una justicia de fuero, sino como una parte del poder judicial, cuya misión es resguardar los principios universales, y resolver los conflictos de diverso orden al interior de la convivencia militar", concluyó Mera.

La última jornada también contó con la presencia de la profesora, María Inés Horvitz, quien señaló que "la Corte Suprema podría tener una Sala integrada por civiles y militares", con el objeto de que los últimos aporten con el conocimiento militar, pero no en el ámbito jurisdiccional.

Los organizadores expresaron que "por medio de esta iniciativa la Universidad Bernardo O'Higgins estará colocando al servicio de la comunidad nacional en general y jurídica en particular sus esfuerzos en pos de un tratamiento serio y técnico de esta compleja y relevante materia, intentando posicionarse como un referente válido en la discusión futura de la reforma a la judicatura militar,

propósito que busca alcanzar aportando también investigaciones especializadas en el tema por medio de su comunidad académica".

El Seminario "La Reforma a la Justicia Militar Chilena", organizado por la Facultad de Derecho y Comunicación Social, se enmarca en un proyecto académico de investigación y extensión en el ámbito del derecho y la justicia, con miras a posicionar a la Universidad Bernardo O'Higgins como un referente en materias de análisis en las áreas de seguridad, defensa y desarrollo, explicaron.

3.- El Mercurio - martes 4 de julio de 2006 – sección noticias nacional

### Reunión conjunta de FF.AA. de Chile y Argentina

BUENOS AIRES.- Los jefes militares de Argentina y Chile comenzaron a analizar hoy la conformación de la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur", que prevé ser integrada por cascos azules de ambos países.

La conformación de esa fuerza de paz conjunta figura en la agenda de la Décima Reunión de Interconsulta Militar, que comenzó hoy en Buenos Aires.

La reunión es encabezada por el jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Argentina, brigadier Jorge Chevalier, y por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional de Chile, vicealmirante Jorge Huerta.

La reunión culminará el jueves próximo y "se enmarca en los lazos de cooperación y amistad que existen entre Argentina y Chile en materia castrense, afianzados durante los últimos años", destacó el Estado Mayor Conjunto.

El organismo militar argentino recordó que en abril pasado se realizó en Santiago la primera reunión del Estado Mayor Conjunto Combinado para darle diseño a la fuerza "Cruz del Sur", que proyecta estar a disposición de la ONU en 2008.

La ronda de interconsulta incluye en su agenda también "medidas de fomento de confianza mutua, misiones de paz en general y la doctrina militar combinada".

4.- Chile descarta compra de satélite a Francia

### El Mercurio - jueves 6 de julio de 2006 – sección noticias nacional

SANTIAGO.- El Gobierno anunció hoy que finalmente descartó la oferta de Francia para la compra de un satélite y que evaluará otras opciones que debieran concretarse a través de un licitación internacional.

Según informó "La Segunda", el Ministerio de Defensa basó su decisión en evaluaciones técnicas y financieras realizadas dentro de los plazos comprometidos con el potencial proveedor.

Durante la gestión del ex ministro de la cartera, Jaime Ravinet, se llegó a un acuerdo de intenciones para adquirir un satélite a la empresa EADS y la operación incluso fue parte de la agenda del Mandatario galo Jacques Chirac en su visita a Chile hace unas semanas.

Aunque no hubo una versión oficial de los montos involucrados, se especuló con un costo sobre los US\$ 40 millones.

El Gobierno ha declarado que este dispositivo, que será operado localmente, formando parte del proyecto "Aurora", podría detectar de forma más eficiente actividades clandestinas como el contrabando o la tala indiscriminada de bosques naturales.

Ahora la ministra de Defensa, Vivianne Blanlot decidió pedirle a la Agencia Chilena del Espacio y al equipo técnico encargado de evaluar la factibilidad de la compra, que reinicie la búsqueda de una alternativa en el mercado internacional.

El Ejecutivo confía en que en este proceso también participe la firma francesa.

---

**"Informe Chile"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado

por Juan Ramírez Muñoz del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de la Universidad ARCIS de Chile.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

**Diario La Tercera** - [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

**Diario El Mercurio** - [www.emol.com](http://www.emol.com)

**Diario la Segunda** – [www.lasegunda.cl](http://www.lasegunda.cl)

**Diario Las Últimas Noticias** - [www.lun.cl](http://www.lun.cl)

**Diario digital Primera Línea** - [www.primeralinea.cl](http://www.primeralinea.cl)